

nas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

[Signatures]
Rafael Andrés
Luzuela
González
Francisco Sáez
Marcelino Rillo
Julian Amador
Antonio Pomplona
Gil Utrilla
Francisco Sáez
Marcelino Rillo
Luis Pastor
Rafael Andrés
Julio Belenguer
José Domínguez
Raimundo Martínez
Interventor
Luis Balón
Secretario acta
M. Matiridad Moqueros

Acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada
el día 30 de septiembre de 1965

- Alcalde -

D. Carme Gómez

- Asistentes -

D. Angel Pastor

- Julián Amador

- José Domínguez

- Antonio Pomplona

- Gil Utrilla

- Francisco Sáez

- Marcelino Rillo

- Luis Pastor

- Rafael Andrés

- Julio Belenguer

- José Domínguez

- Raimundo Martínez

- Interventor -

D. Luis Balón

- Secretario acta

M. Matiridad Moqueros

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Honorable Ciudad de Teruel, siendo las veinte horas del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Carme Gómez Tronso, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde D. Angel Pastor Holiner, D. Julián Amador Andrés, D. José Bernucl Guillén, D. Antonio Pomplona Blasco, de los Sres. Concejales, D. Gil Utrilla Esteban, D. Francisco Sáez Serrano, D. Marcelino Rillo Puñer, D. Luis Pastor Bullereros, D. Rafael Andrés Ortiz, D. Julio Belenguer Buñuel, D. José Domínguez Cordeiro, D. Raimundo Martínez Navarro, del Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Balón García y de mi; el infrascripto Secretario acta, con objeto de celebrar sesión Plenaria ordinaria, correspondiente al presente mes.

1.. Acta anterior.. Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

2.. Borrador de acuerdos.. Seguidamente se dio lectura al extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión Plenaria ordinaria, acordándose su ratificación.

3.. Dictámenes de la Comisión de Aguas.. Seguidamente se dio lectura a los dictámenes emitidos por la Comisión de Aguas, en su reunión celebrada el día 3 de septiembre actual, acordándose, por unanimidad, su aprobación, debiendo cumplimentarse cuanto se propone en todos ellos.

4.. Borrador de la Inspección de Enseñanza Primaria sobre cambio de emplazamiento de la Escuela Hogar.. A continuación se dio cuenta del borrador del

Inspector jefe de la Inspección de Enseñanza Primaria de esta Provincia, en el que se propone el cambio de emplazamiento de la Escuela-Hogar concedida para este Capital, de las zonas de Santa Lucía a la zona residencial del Polígono Industrial "La Paz", con la consiguiente cesión de un solar en la nueva zona en sustitución del que fue cedido a tales fines por este Excmo. Ayuntamiento; la Corporación, tras amplia deliberación, acuerdo, por unanimidad, aceptar, en principio, el nuevo emplazamiento de la Escuela-Hogar, con internado para doscientos niños y dieciséis unidades escolares, en la zona residencial del Polígono Industrial, pero teniendo en cuenta que la urbanización de la misma se halla sujeta a la redacción y aprobación del Plan Parcial de Ordenación y posterior adquisición de terrenos y ejecución de las correspondientes obras, la cesión del nuevo solar a los fines indicados queda sujeta a la repetida urbanización, invocándose, en aquel momento, el oportuno expediente para la cesión del nuevo solar en sustitución del cedido en las zonas de Santa Lucía.

5.- Aportación económica para la construcción de línea directa de energía eléctrica del cerro de los Alcaldes al Polígono Industrial. Por la Alcaldía-Presidencia se dio cuenta de que, en la memoria justificativa de los medios económicos disponibles para la ejecución del Plan Parcial de Ordenación del Polígono Industrial, en su primera fase, elevada a la Dirección General de Urbanismo, en cumplimiento de la condición impuesta por la Orden Ministerial de 22 de junio del año actual, aprobatoria de dicho Plan Parcial, se hizo constar la aportación económica municipal al Proyecto de línea de 20 kW. para el suministro de energía eléctrica a dicho Polígono Industrial, estimando que habiendo iniciado ya las correspondientes obras para la instalación de línea directa desde el Cerro de los Alcaldes, la Empresa Teledinámica Turolense, S. A. procede al abono de la indicada aportación económica; la Corporación acordó, por unanimidad, abonar a la indicada Empresa la cantidad de doscientos mil pesetas (200.000' - plus), que serán satisfechas con cargo al Presupuesto Extraordinario "Urbanización del Polígono Industrial".

6.- Expediente de instalación del servicio telefónico en el Barrio de Villaspesa. A continuación se dio cuenta del expediente que se tramita para la instalación del servicio telefónico en el Barrio de Villaspesa; la Corporación, tras amplia deliberación, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1º.- Acceder a la petición formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, para que le sea facilitada casa adecuada para instalar el locutorio público con vivienda para la familia que ha de prestar el servicio y por el plazo de treinta años.

2º.- En el caso de que la casa mencionada en el párrafo anterior no sea de propiedad municipal, los alquileres correspondientes serán a cargo de este Excmo. Ayuntamiento, así como en ambos casos, los gastos de alumbrado, tanto del Centro Telefónico como de la vivienda del encargado.

3º.- Serán sufragados con cargo a este Ayuntamiento los gastos que en su día tengan que realizar la Compañía Telefónica, con motivo de los

traslados del Centro a otros domicilios, si viniesen impuestos por causas -
ajenas a la misma y la Compañía los aceptase.

4.º Prevenido la posibilidad de cese de la familia encargada del -
Centro y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirlo,
este Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal neces-
ario para la debida prestación de los Servicios.

5.º El Ayuntamiento contribuirá con la aportación de noventa y dos mil --
ochocientas pesetas, que satisfará a la Compañía a su requerimiento, a los -
gastos de instalación.

6.º La aportación en metálico indicada anteriormente, no cubre los abo-
nos que tengan de efectuarse en concepto de indemnizaciones por ocupación de
terrenos, daños y perjuicios, por corte y tala de árboles, etc. que pueden exigir
el Patrimonio Forestal del Estado, la Corporación Provincial y los particulares,
en caso de ser necesario efectuarse sumas de arbolado, las cuales correrán a -
cargo de este Ayuntamiento.

Seguidamente, la Corporación acordó, por unanimidad, facultar al Ilmo. Sr.
Alcalde-Presidente D. Cosme Gómez Trunco, para que en unión del Secretario de
la Corporación formalice el Contrato de inquilinato de la casa-sita en dicho
Barrio, carretera, s/n, planta 1.ª, propiedad de D. Laureano Sánchez Redolar, -
donde ha de instalarse el Centro telefónico.

En el periodo informativo, el Teniente de Alcalde, don Antonio Pamplona
Blasco, propone se haga constar en Acta el reconocimiento de la Corporación a
la labor llevada a cabo por el Ilmo. Sr. Alcalde, en pro de la creación del Poli-
gono Industrial en nuestra Ciudad, que han hecho posible realidad, así como -
la gratitud al Excmo. Sr. Gobernador Civil por la magnífica colaboración -
y decidido apoyo desde el primer momento.

Interviene el Sr. Alcalde para manifestar que debe hacerse constar en -
Acta únicamente la gratitud al Excmo. Sr. Gobernador, que ha sido quien -
ha marcado desde el principio las directrices de toda la labor realizada
para su consecución y que él no ha hecho mas que con su apoyo y la cola-
boración de toda la Corporación, ir desarrollando la labor. Dice asimismo,
que se ha recibido también la ayuda y el apoyo de personalidades cuya -
enumeración no quiere hacer exhaustiva para evitar omisiones, estiman-
do, que, teniéndose proyectado un acto extraordinario, con motivo de la ins-
tauración del Polígono, será entonces el momento oportuno para patentizar
el agradecimiento de la Corporación a cuantos han contribuido, de alguna
forma, a su logro, insistiendo en la conveniencia de expresarse únicamente
al Excmo. Sr. Gobernador Civil la gratitud de toda la Corporación.

El Sr. Pamplona Blasco, insiste en que se haga constar en Acta el agra-
decimiento de la Corporación no solo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Ni-
colás de las Peñas y de la Peña, sino también al Ilmo. Sr. Alcalde, así se
acuerda por unanimidad.

La Presidencia dió por terminada la sesión, extendiéndose seguidamente al presente acto, que firman todos los señores asistentes, y de cuyo contenido, como Secretario, certifico.

Angel Pastor
Rafael Andrés
Mariano Rillo
Francisco Sáez
Julio Belonguer
Miguel
Julian Asensio
Gil Utrillas
Luis Pastor
Jose Lanzuela
Francisco Sáez
Raimundo Montaner
Interventor
D. Luis Balen
- Secretario -
D. M. Natividad Lagueras

Cita Se da sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1965

- Alcalde -
- D. Cosme Gómez
- Asistentes -
- D. Angel Pastor
- " Julian Asensio
- " José Buñuel
- " Antonio Pamplona
- " Gil Utrillas
- " Mariano Rillo
- " Luis Pastor
- " José Lanzuela
- " Julio Belonguer
- " Rafael Andrés
- " Francisco Sáez
- " Raimundo Montaner
- Interventor
- D. Luis Balen
- Secretario -
- D. M. Natividad Lagueras

En las Casas Consistoriales de la S. H., Abnegada y Huerta Ciudad de Teruel, siendo las veintinueve horas del día treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reunió el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Enrre, con asistencia de los Sres. Concejales de Alcalde, D. Angel Pastor Moliner, D. Julian Asensio Andrés, D. José Buñuel Guillén, D. Antonio Pamplona Blasco, de los Sres. Concejales D. Gil Utrillas Esleben, D. Mariano Rillo Pastor, D. Luis Pastor Ballentinos, D. José Lanzuela Corallo, D. Julio Belonguer Buñuel, D. Rafael Andrés Orta, D. Francisco Sáez Serrano, D. Raimundo Montaner Navarro, del Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balen García, y de mi, el infrascripto Secretario actual, con objeto de celebrar sesión Plenaria, extraordinaria.

Actos. - Aprobación Presupuesto adicional primero al Presupuesto extraordinario "Urbanización del Polígono Industrial". Seguidamente por el Sr. Interventor se dió cuenta del expediente y Proyecto de Presupuesto 1º adicional al Presupuesto Extraordinario "Urbanización del Polígono Industrial".

RESULTANDO, que por la Alcaldía - Presidencia, asistida del Sr. Belonguer, se formuló ante Proyecto de Presupuesto adicional 1º al Presupuesto Extraordinario "Urbanización Polígono Industrial, por un importe de la subvención concedida por el Ministerio de Hacienda, a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, para las obras de urbanización de dicho Polígono, siendo elevado a Proyecto por acuerdo adoptado en sesión Plenaria, extraordinaria, celebrada el día cinco de agosto del año actual.